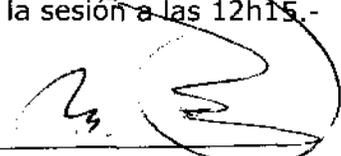


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPO NASORA C.A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de Junio del año dos mil doce, en el domicilio de la Compañía situado en la Avenida Colón y Reina Victoria esquina, Edificio Torres de Almagro, Torre B, Departamento 11-B, a las 11h30 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la Compañía GRUPO NASORA C.A., señores: Econ. Juan Hernández Herranz, con 1.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por un valor total de un mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América y el Dr. Carlos Gallegos Domínguez con 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer y resolver sobre los asuntos que los accionistas resuelvan tratar por unanimidad. Preside esta Junta General señor Econ. Juan Hernández Herranz, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía y la Junta nombra al señor Doctor Carlos Gallegos Domínguez, para que actúe como Secretario Ad-Hoc en esta Junta General.- El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum.- El Secretario informa que se hallan presentes los accionistas que representan el 100% del capital social, en consecuencia, hay quórum.- Siendo las 11h35, el Presidente declara instalada la sesión y pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cuyo texto es el siguiente: PRIMER PUNTO: INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.- SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LAS CUENTAS Y BALANCES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.- CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.- QUINTO PUNTO: DESTINO DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.- SEXTO PUNTO: ELECCION DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES.- SEPTIMO PUNTO: DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.- La Junta General por unanimidad acuerda conocer el orden del día y de inmediato pasa a tratar el primer punto.- PRIMER PUNTO: INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.- El Presidente Ejecutivo da lectura a su informe y lo pone a consideración de la Junta, el mismo que es aprobado por unanimidad sin observaciones.- SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- Secretaría da lectura al informe del Comisario de la Compañía, el mismo que es puesto a consideración y aprobado por unanimidad por la Junta General.- TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LAS CUENTAS Y BALANCES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.- El Secretario expresa que dichos documentos han estado a disposición de los señores Accionistas de la Compañía, por lo que solicita a la Junta que se le releve de la obligación de dar lectura a los mismos. Los Accionistas, aceptan la sugerencia; y, la Junta General por unanimidad, aprueba las cuentas y balances de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2011, sin observación alguna.-CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.- El Presidente Ejecutivo expresa que los documentos han estado a

disposición de los señores Accionistas de la Compañía, durante el tiempo que establece la ley, por lo que estos deben ser suficientemente conocidos por ellos y consecuentemente propone que releve a la Secretaria dar lectura de dicho informe. La Junta General acepta la propuesta del Presidente Ejecutivo y aprueba por unanimidad el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico del año 2011.- QUINTO PUNTO: DESTINO DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.- El Presidente Ejecutivo informa a la Junta General que las utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2011, son USD 531.994,03 de la que se debe deducir la cantidad de USD 105.852,10 para pagar el Impuesto a la Renta, propone que se destine USD 108.000,00 para incrementar el fondo de Reserva Facultativa y el saldo de USD 318.141,93, sea la utilidad líquida repartible. La Junta General por unanimidad decide que las utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2011, una vez deducida la cantidad pertinente para pagar el Impuesto a la Renta e incrementar el Fondo de Reserva Facultativa, sean repartidas a los señores accionistas en su totalidad en proporción al capital que tiene cada uno de ellos en la compañía.- SEXTO PUNTO.- ELECCION DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES.- Toma la palabra el Dr. Carlos Gallegos D. y propone a la Junta que los señores Lcdo. Vinicio Melendres y el Econ. Juan Ignacio Hernández Alcocer, sean reelegidos para que desempeñen las funciones de comisario principal y suplente, respectivamente, durante el ejercicio económico del año 2012. La Junta General por unanimidad decide elegir por el período de un año, a los señores: Lcdo. Vinicio Melendres y al Econ. Juan Ignacio Hernández Alcocer, para que desempeñen las funciones de comisario principal y suplente, respectivamente y delega al Presidente Ejecutivo para que fije la remuneración del Comisario que presente su informe.- SEPTIMO PUNTO: DESIGNACION DE AUDITORES.- Toma la palabra el Dr. Carlos Gallegos D. y propone a la Junta que delegue al Presidente Ejecutivo para que contrate una firma auditora, para que realice la auditoría externa durante el ejercicio del año 2012; y, que negocie las condiciones económicas en las que la firma Auditora prestará sus servicios. La Junta General acepta la sugerencia y delega al Presidente para que contrate a una firma externa para que realice la Auditoría Externa y fije sus honorarios.- Concluido el orden del día, el señor Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta.- Luego de veinte minutos de receso, se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones, firmando para constancia el accionista único y el Secretario Ad-hoc por tratarse de una Junta General Universal.- Se termina la sesión a las 12h15.-


ECON. JUAN HERNANDEZ HERRANZ
PRESIDENTE-ACCIONISTA


DR. CARLOS GALLEGOS D.
SECRETARIO AD-HOC- ACCIONISTA